



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

10 de Octubre de 2023

VISTO:

Los contratos de locación de servicios celebrados entre la Municipalidad de Monte y los agentes que a continuación se detallan, por los cuales se comprometen a prestar sus servicios de Asesoramiento en los espacios físicos que le sean indicados por la locataria, conforme las especificaciones que en el mismo se describen; y:

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a la aprobación del mismo mediante el dictado del pertinente decreto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE
LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, los -----
----- contratos de locación de servicios celebrados entre la
Municipalidad de Monte y los agentes que a continuación se detallan:

- ESPONDABURU, PEDRO HORACIO. DNI. N° 13.503.219.-
- FERNANDEZ, RUBEN MARIO. DNI N° 8.333.690.-
- RUA BOIERO, RODOLFO SEBASTIAN. DNI N° 30.731.733.-

Por el cual según los fundamentos expuestos en los Vistos y Considerandos del presente decreto, se obligan a prestar sus servicios de Asesoramiento en la Secretaria de Desarrollo Económico Sustentable y/o Secretaria de Gestión Institucional, en los espacios físicos que le sean indicados por la locataria, conforme las especificaciones que en el mismo se describen.-

Los referidos contratos rigen desde el 01 de Octubre de 2023 y hasta el 30 de Noviembre de 2023 inclusive y como anexo N° 1 forma parte integrante del presente decreto.-

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será -----
----- imputado a la Jurisdicción 1110100000, Sub Jurisdicción 1110101000, Categoría Programática 01.01 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" 3.4.9.0 del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial -----
----- del Municipio.-

DECRETO N°: 2.040.-
BGG.-3/c.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte